

}

**SESIÓN SOLEMNE 61  
27 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

No.	Tema	Pág.
1.	Apertura	893
2.	Desahogo del orden del día.	893
2.1	Pase de lista y comprobación del quórum.	893
2.2	Lectura al orden del día.	894
2.3	Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional;	894
2.4	Informe 2022-2023 del Poder Judicial del Estado de Querétaro, sobre el estado que guarda la Impartición de Justicia en la Entidad.	894
3.0	Término de la sesión.	900

**1.- APERTURA Y MESA DIRECTIVA**

**INICIA:** A las 12:25 horas.

**MESA DIRECTIVA**

PRESIDENTA	DIP. GRACIELA JUÁREZ MONTES
VICEPRESIDENTA (SUPLENTE)	DIP. ALEJANDRINA VERÓNICA GALICIA CASTAÑÓN
PRIMERA SECRETARIA	DIP. ANA PAOLA LÓPEZ BIRLAIN
SEGUNDA SECRETARIA (SUPLENTE)	DIP. MARIELA DEL ROSARIO MORAN OCAMPO

**2. DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA.**

**2.1 PASE SE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

—**Presidenta:** Antes de dar inicio a la sesión solemne convocada para este día, a nombre de la LX Legislatura del estado de Querétaro, doy la más cordial bienvenida a los magistrados que integran el Poder Judicial del Estado de Querétaro, Consejeros del Consejo de la Judicatura, jueces y oficial mayor del Poder Judicial del Estado de Querétaro; doctor Juan Martín Granados Torres y Sebastián Granados Ponce, familiares de la magistrada presidente Mariela Ponce, al personal de la Legislatura, público que hoy nos acompaña gracias por su asistencia sean cordialmente bienvenidos a este congreso local, para iniciar la sesión solemne para este día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 de la

Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, le solicito a la diputada primera secretaria se sirva realizar el pase de asistencia.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello presidenta, buenas tardes a todas y a todos: Albellán Hernández Yasmín, (no se escucha su voz, presente en salón de Pleno); Ángeles Herrera Luis Gerardo, (no se escucha su voz, presente en salón de Pleno); Arellano Dorado Maricruz, presente; Correa Sada Enrique Antonio, (no se escucha su voz, presente en salón de Pleno); Galicia Castañón Alejandrina Verónica, presente; Garfias Alcántara Germain, (no se escucha su voz, presente en salón de Pleno); Garfias Vázquez Uriel, (no se escucha su voz, presente en salón de Pleno); Guevara Moreno Juan, (no se escucha su voz, presente en salón de Pleno); Jiménez Yáñez Juan José, (no se escucha su voz, presente en salón de Pleno); Juárez Montes Graciela, presente; López Birlain Ana Paola, presente; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, presente; Morán Ocampo Mariela del Rosario, presente; Orihuela Gómez Christian, envió justificante; Pozo Cabrera Manuel, presente; Rubio Montes Leticia, (no se escucha su voz, presente en salón de Pleno); Salazar Pérez Liz Selene, presente; Salgado Márquez Martha Daniela, envió justificante; Sinecio Leyva Armando, presente; Tovar Saavedra Laura Andrea, envió justificante; Vega Guerrero Guillermo, (no se escucha su voz, presente en salón de Pleno); Ventura Rendón Dulce Imelda, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente.

Se informa a la presidencia que hay 20 asistencias de diputadas y diputados y tres justificaciones.

—**Presidenta:** Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del propio ordenamiento, siendo las 12 del día con 25 minutos del día 27 de septiembre, se abre la presente sesión.

## 2.2 LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidenta:** Acorde a lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de quienes integran esta Legislatura, por encontrarse contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa se obvia su lectura.

Para continuar el desarrollo de nuestra sesión, con fundamento en el artículo 103 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se designa como Comisión de Cortesía a las diputadas Maricruz Arellano Dorado y Yasmín Albellán Hernández para que acompañen al interior del recinto hasta la Mesa Directiva, a la magistrada presidente del Poder judicial del Estado, doctora Mariela Ponce Villa y a la secretaria de Gobierno María Guadalupe Murguía Gutierrez, en representación del titular del Poder Ejecutivo del Estado.

A nombre de la LX Legislatura del estado doy la más cordial bienvenida a la magistrada presidenta Mariela Ponce. Bienvenida al Congreso local, también doy la más cordial bienvenida a la secretaria de Gobierno María Guadalupe Murguía Gutierrez, ¡bienvenidas!

## 2.3 HONORES A LA BANDERA Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.

—**Presidenta:** Para continuar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, 9, 12, 14, 38, 42, 45, 47 y 58 de la Ley Sobre el Escudo, de la Bandera y del Himno Nacional y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, procederemos a rendir Honores a Nuestra Lábaro Patrio y entonar el Himno Nacional.

—Todos los presentes entonan el Himno Nacional.

#### **2.4 INFORME 2022-2023 DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN LA ENTIDAD.**

—**Presidenta:** La LX Legislatura del Estado de Querétaro, se congratula en recibir a la magistrada presidente del Poder judicial del Estado, doctora Mariela Ponce Villa, quien rendirá ante esta Soberanía el informe 2022-2023 del Poder Judicial del Estado de Querétaro, sobre el estado que guarda la impartición de justicia en la entidad. En ese contexto cedemos el uso de la voz a la magistrada presidente Mariela Ponce Villa.

—**Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Dra. Mariela Ponce Villa:** Muchas gracias, muy buenas tardes, es un gusto estar aquí en la casa del legislador queretano. Diputada Graciela Juárez Montes, distinguida presidenta de la LX Legislatura del estado, muchas gracias diputada. Lic. María Guadalupe Murguía Gutierrez, Secretaria de Gobierno, representante del señor gobernador Mauricio Kuri González. A todas las diputadas integrantes de la Mesa Directiva, muy buenas tardes. Diputadas, diputados que integran esta H. Legislatura.

El Tribunal Pleno aquí presente, las magistradas Laura Angélica de la Fuente Gómez, Gabriela Nieto Castillo. Leticia de Lourdes Obregón Bracho, Cecilia Pérez Cepeda, Marisela Sandoval López, los magistrados Carlos Roberto Hernández Moreno, Braulio Guerra Urbiola, Eduardo Saravia Sánchez, Braulio Guerra Urbiola, Armando Licono Verduzco, Raúl Manríquez Huerta, Greco Rosas Méndez, Juan Ricardo Ramírez Luna, y Eduardo Saravia Sanchez. Acudimos a esta Soberanía a dar cumplimiento con la obligación que mandata el artículo 29 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, en relación con el artículo 42 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Querétaro; acompañados también de los integrantes del Consejo de la Judicatura, de los coordinadores de jueces que representan a todo el poder jurisdiccional del Poder Judicial, y del oficial mayor que representa el cuerpo directivo y personal administrativo de nuestra institución. Nuestro deber como Pleno es informar sobre el estado que guarda la administración de justicia en el estado, y procedo a ello en mi carácter de representante del Poder Judicial, respecto al segundo año de gestión que abarca del 1 de septiembre de 2022 al 31 agosto de 2023.

Como hace un año, aquí mismo lo mencioné, reconocemos la colaboración institucional respetuosa con la que los ha distinguido esta Soberanía, necesaria para la co-creación de las políticas tendientes a fortalecer el sistema de justicia en el estado. Estamos agradecidos institucionalmente con esta Sexagésima Legislatura por tres razones: La aprobación de la Ley Orgánica del Poder Judicial; en segundo lugar, la aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023; y en tercer lugar la designación de nuevos integrantes de nuestra institución, cuya competencia en este cuerpo colegiado.

Por lo que respecta al primer punto, la Ley Orgánica, inició su vigencia el 30 de septiembre del 2022 y a partir de ese momento nuestra vida interna cambió, porque fue el punto de partida que requería

nuestra institución. Al contar con nueva ley era necesario crear los reglamentos, manuales, lineamientos, políticas internas que fueran acorde a dicha ley. En total, aprobamos 74 nuevos instrumentos que rigen la vida interna de las diversas áreas del Poder Judicial, conforme a las disposiciones constitucionales, generales, locales y orgánicas actuales- El orden administrativo interno es indispensable para proyectar al exterior la confianza que necesitamos generar en la ciudadanía. Esta ley nos ha permitido la modernización a través del uso de tecnologías de la información porque gracias a la Ley Orgánica que ustedes aprobaron para nuestro Poder Judicial contempla un capítulo de gestión digital, que reconoce la incorporación de medios electrónicos, celebrar convenios institucionales para lograr la operatividad e interconectividad y el uso de la firma electrónica avanzada. Como resultado de lo anterior aprobamos acuerdos que nos han permitido incrementar en un 45.9% el número de promociones presentadas vía electrónica en el distrito judicial de Querétaro y en un 41.2% en el de San Juan del Río; también, lograr que personas realizan depósitos o retiros, principalmente en pagos de pensión alimenticia. Lo hagan en bancos, cajeros automáticos o vía transferencia bancaria gracias a los convenios que celebramos con los bancos, lo que redujo en un 18.72% la atención de usuarios en la Oficina Central de Consignaciones.

Nuestro sistema de gestión praxis que opera en los juzgados de Querétaro y San Juan del Río, ahora lo instalamos en los cuatro juzgados mixtos de primera instancia de Amealco, Cadereyta, Tolimán y Jalpan; con ello, logramos una cobertura en los 6 distritos judiciales y primordialmente ha permitido comunicaciones ágiles y seguras entre los juzgados del estado y un beneficio al justiciable, porque se ha registrado el envío de mil 291 exhortos electrónicos internos, lo cual favorece la pronta diligenciamiento necesaria para continuar con un proceso judicial.

Se habilitó el sistema electrónico de segunda instancia a través del cual del mes de marzo al 31 de agosto 484 Tocas son consultados en línea y se han realizado 355 notificaciones electrónicas también en segunda instancia. Lo que facilita que los abogados desde su despacho consulten las resoluciones emitidas dentro de un toca civil, familiar, penal y reciban vía correo electrónico las notificaciones, torales; sin necesidad de acudir a las instalaciones del Tribunal y sin que nuestros actuarios se desplacen a sus domicilios procesales para realizar las notificaciones de manera presencial.

Diseñamos sistemas electrónicos para trámites internos del personal judicial con el área de Recursos Humanos y el Instituto de Especialización Judicial que agilice el proceso, ahorramos consumibles y evitamos que el personal salga de sus áreas en horas laborables. Creamos un sistema de monitoreo de la actividad de los actuarios, que permite al juez a través de praxis, visualizar el resultado de la notificación que el actuario haya realizado. La visualización de las audiencias en oralidad mercantil por las pautas autorizadas dentro de un procedimiento, a través del sistema de expediente electrónico es algo que también implementamos en este periodo. De igual manera celebramos 27 convenios con municipios y dependencias locales y federales, que permite que los jueces realicen sus requerimientos vía electrónica y de la misma forma se emita la contestación, lo que logra agilizar los procedimientos jurisdiccionales. Contamos ya con el acuerdo que permite el uso de la firma electrónica avanzada, y celebramos un convenio con el Poder Ejecutivo para implementarla y utilizarla en los procedimientos judiciales y administrativos internos. Todo lo anterior en beneficio de los justiciables, porque son medios a través de los cuales se agilizan sus procedimientos con la convicción de que la herramienta adecuada para una justicia abierta y transparente es el gobierno digital.

En otro rubro, a partir del 3 de julio iniciamos la segunda etapa de los juzgados penales especializados en violencia contra la mujer; que, si bien ya operan desde mayo de 2022 ahora las juezas de género,

posterior a una vinculación a proceso y ante las medidas cautelares ordenadas a un imputado, pueden conceder medidas necesarias y urgentes en materia familiar como alimentos, custodia provisional o convivencias. Lo anterior gracias a las nuevas disposiciones de la Ley Orgánica que las dota de dichas facultades competenciales, y de esta manera la mujer y sus hijos no quedan desprotegidos.

A partir de la entrada en vigor de la nueva ley orgánica se incrementó el tipo de resoluciones que son del conocimiento unitario, lo que ha permitido agilizar el trabajo en la segunda instancia. Igualmente, para dar una pronta respuesta a quienes están al en espera de la resolución de una apelación. Este incremento pasó de 715 resoluciones emitidas de manera unitaria durante el periodo anterior a 3445 emitidas en el actual. Y al contemplar la ley, el rubro del Poder Judicial abierto ahora estamos cercanos a la sociedad al contar ya con nuestro propio observatorio ciudadano, conformado por un representante de la academia, otro del sector de los profesionistas y dos más de la sociedad civil en general.

El Pleno designó y tomó protesta a los integrantes y a partir de este momento han estado vigilando y observando la ejecución del gasto público al acudir a las sesiones del Comité de Adquisiciones, así como en la designación de jueces que en este periodo contamos con 5 nuevas jugadoras, que participaron en el primer concurso de oposición observado por miembros de la sociedad civil y que constataron la transparencia, la equidad de la contienda así como la calidad de nuestras nuevas compañeras jueces, todas ellas de carrera judicial entre 15 a 24 años. Hasta aquí las principales ventajas derivadas de la nueva ley orgánica.

En el segundo aspecto al que me refería en el inicio, es lo relativo al presupuesto aprobado. En el informe pasado dije que un mejor presupuesto y apoyo son en favor, no del Poder Judicial sino en favor de los justiciables. En este sentido, reconozco y como institución agradecemos al señor gobernador licenciado Mauricio Kuri González que a través de la Secretaría de Finanzas integró un presupuesto para el Poder Judicial que fue aprobado por esta Legislatura, y que, si bien no fue el total de lo que presentamos en el proyecto presupuestal, sí fue un porcentaje que nos ha permitido durante este año 2023 mejorar hacia el interior.

Mil 224 millones 620 mil 28 pesos, es el presupuesto que ustedes aprobaron para el Poder Judicial para este ejercicio 2023. De esta cantidad el 73.86% es para gastos de operación; es decir, lo que necesitamos para vivir y el resto que es el 26.13% es para el pago de jubilaciones y pensiones. Este presupuesto asignado además de cumplir con el gasto operativo y reductible nos permitió acciones como: la adquisición de cuarenta y dos nuevos vehículos para sustituir a los que están en mal estado, incluso algunos hasta con veintidós años de antigüedad y que son utilizados por nuestros compañeros actuarios, notificadores y mensajeros. También la adquisición de ciento sesenta equipos de cómputo para sustituir a los obsoletos que estaban generando retraso en los acordistas y secretarios, precisamente ante lo antiguo de los equipos de cómputo.

Renovación tecnológica de tres servidores de base de datos y tipos de telecomunicaciones para fortalecer nuestra infraestructura en tecnologías de la información. Colocamos una techumbre en el patio de Oficialía de Partes y central de consignaciones que era una petición constante de abogados y usuarios. Inauguramos el Centro de Convivencias Familiares de San Juan del Río, así como también inauguramos salas lúdicas en el edificio de oralidad penal y de justicia para adolescentes; niños que tienen que participar en un juicio oral penal como víctimas o testigos, cuentan ahora con un espacio adecuado con perspectiva de infancia para preparación y apoyo psicológico previo a entrar a una audiencia. Todas estas acciones impactan en la sociedad queretana de manera positiva, al contar con instalaciones equipadas, adecuadas y lograr la optimización de tiempos de atención y respuesta.

La revisión que realizó la Entidad Superior de Fiscalización a la cuenta pública de 2022 arrojó un resultado positivo, esto es, sin ninguna observación. Calificó nuestra situación financiera como razonable, emitiendo únicamente recomendaciones para prevención de riesgos en cuanto al control interno. Además, el Poder Judicial obtuvo la calificación del 100% de cumplimiento en materia de armonización contable.

Realizamos 145 contratos privados en la ejecución del gasto público. Muy importante mencionar y destacar la presencia de la integrante del observatorio ciudadano, en todas las sesiones del comité de adquisiciones del Poder Judicial, a partir del mes de marzo que es cuando ya está quedó establecido el observatorio ciudadano a partir de su primera sesión ordinaria.

Y en cuanto al tercer aspecto que mencionaba desde un inicio, contamos con nuevos integrantes en el Pleno y en el Consejo de la Judicatura. El 15 de febrero de 2023 esta LX Legislatura designó al maestro Raúl Manríquez Huerta, magistrado propietario del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, así como al maestro César Manuel Segura Tirado como consejero de la Judicatura.

Nuestro reconocimiento al Poder Legislativo por la oportuna y pronta designación para que nuestros respectivos cuerpos colegiados, estuvieran conformados con la totalidad de sus integrantes de acuerdo con las disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro.

En materia jurisdiccional informó que los jueces conocieron de 72 mil 107 casos en total en todo el estado, en comparación con el año pasado registramos un incremento de la carga de trabajo general del 9.5%. Este incremento en la carga de trabajo no ha sido obstáculo para continuar con una gestión judicial eficiente. lo anterior, porque nuevos juzgados de materia familiar reportan entre 0 a 10 sentencias por dictaminar. En los cinco juzgados de San Juan del Río el máximo es de tres sentencias pendientes y cero promociones vencidas. Y en los cuatro juzgados mixtos que se localizan en cada una de las cabeceras de los distritos judiciales de Amealco, Cadereyta, Tolimán y Jalpan hasta cuatro promociones vencidas. Estos números significan que la gran cantidad de promociones que recibe un juzgado se gestionan adecuadamente, para que recaiga acuerdo dentro de los 8 días hábiles que la ley procesal concede, lo cual, es de trascendencia porque la prosecución del caso no se paraliza de forma injustificada por causa imputable al sistema de gestión interno.

Estar al frente de un juzgado no solo requiere ser erudito en una determinada materia del derecho, si no de saber gestionar las cargas de trabajo y tener climas laborales sanos. En esto trabajo todos los días con los jueces. Las cuatro salas de magistrados que conforman la segunda instancia emitieron en este periodo 13.8% más resoluciones en comparación con el periodo anterior, que fue de 5 mil 313 resoluciones a 6047 en este periodo. La práctica de un Poder Judicial transparente y cercano, nos indica como institución; contamos con un nuevo sitio Web Oficial, tiene como característica la transparencia proactiva y datos abiertos como mandata nuestra nueva Ley orgánica. Continuamos publicando sentencias, no solo por cumplir con las obligaciones de transparencia, sino que diseñamos un buscador que permite identificar sentencias especiales, por ejemplo, como las dictadas con perspectiva de género y grupos prioritarios; sin duda la mejor acción de acercamiento con la sociedad es la creación del observatorio ciudadano del Poder Judicial, que anuncié desde mi informe anterior y que es hoy una realidad.

En el aspecto relativo a la colaboración como componente del Poder Judicial abierto, llevé a cabo cuatro reuniones trimestrales con los presidentes de colegios, barras y asociaciones de abogados, lo que ha

permitido cercanía, pero principalmente conocer directamente las problemáticas que enfrentan en su día a día en juzgados y tribunales, claro darles respuesta a sus demandas y sugerencias. Gracias a esas reuniones de trabajo mejoramos como institución y brindamos un mejor servicio al foro de abogados que directamente y sin intermediarios, hacen llegar sus comentarios e inquietudes.

Por primera ocasión el Poder Judicial cuenta con un padrón de peritos auxiliares en la administración de justicia como albaceas, interventores, peritos y árbitros. Dentro de la campaña “Conoce al Poder Judicial” tuvimos en este periodo, la participación de estudiantes que acudieron a nuestras instalaciones a conocernos. En el mismo sentido acudimos a escuelas preparatorias a dar pláticas sobre nuestra función, así como en temas relacionados a la prevención de la comisión de delitos en adolescentes, acoso sexual en las aulas y medidas de protección en materia familiar.

En la misma secuencia, tenemos el programa “Caravana Itinerante Cultura Jurídica y de Paz” con la cual llevamos a cabo pláticas a habitantes, delegados y subdelegados de los municipios de Amealco, Tolimán y Colón, con el fin de divulgar las formas alternativas de solucionar los conflictos vecinales y comunitarios. No se concibe el ejercicio público sin una real rendición de cuentas en un Estado democrático de derecho. Cumplimos con una rendición de cuentas constante, al publicar en nuestro sitio web dentro de los primeros cinco días de cada mes los datos estadísticos y productividad de áreas jurisdiccionales y administrativas del Poder Judicial, e informamos de todos nuestros procesos internos. El 100% del personal cumplió en tiempo con la declaración patrimonial de intereses. La autoridad substanciadora radicó cuarenta y cinco procedimientos de responsabilidad administrativa, de los cuales están concluidos treinta y siete, y ocho pendientes de resolución o en trámite. De los treinta y siete procedimientos concluidos dos resoluciones fueron absolutorias, y cinco de ellos se sancionó al servidor público denunciado.

Señoras y señores legisladores, representantes de los queretanos, las acciones que ha emprendido y las propuestas que he realizado tanto al Pleno de magistrados como al Consejo de la judicatura, tienen un firme propósito, fortalecernos como institución, para que la ciudadanía confíe en nosotros. Es un deber hacerlo ante el incremento de los conflictos en todas las materias de las que conocemos.

Las personas que no pueden solucionar sus controversias deben de confiar en las instituciones de impartición de justicia; y es a nosotros a quienes nos corresponde trabajar sin cesar todos los días y todas las horas, si no lo hacemos, fracasaremos como sociedad y como estado de derecho, y eso ningún juzgador lo puede permitir, porque significaría que el justiciable entra en una prohibición constitucional: Hacerse justicia por sí mismo.

Reconocemos en esta Soberanía su misión republicana por el respeto absoluto hacia el Poder Judicial, y su compromiso para fortalecernos institucionalmente, desde las leyes que emiten para nosotros, y el presupuesto que nos asignan derivado de sus facultades constitucionales. Ni las leyes que nos dan, ni el presupuesto que nos aprueban, debilitan o rompen la independencia entre poderes, ni mucho menos se confunden con un sometimiento.

La administración de Justicia nos compete a los tres poderes, como ya lo mencioné a lo largo de este mensaje la gran visión que tuvieron al aprobar la ley orgánica, ha servido para tener un Poder Judicial que responde a las demandas de los justiciables en cuanto a la administración de justicia se refiere. Gracias a esta ley que ustedes nos dieron, estamos fortaleciendo para incrementar el uso de las tecnologías, para tener un real Poder Judicial abierto, para agilizar procedimientos tanto en primera como en segunda instancia, para dar respuesta efectiva a las mujeres víctimas de violencia y sus hijos,

para lograr una real transparencia y contar con el recurso de oposición rigurosos para que la sociedad tenga mejores jueces

Y el presupuesto que nos asignaron lo hemos administrado de tal forma que nos permitió mejorar hacia el interior para tener mejor capacidad de respuesta hacia el exterior. Como representantes del Tribunal del Pleno, agradezco el apoyo y el compromiso para con el Poder Judicial. Apeló a la sensibilidad y compromiso de ustedes, el presupuesto que aprueban al Poder Judicial se aplica en beneficio de las personas de las que son ustedes representantes populares; tengan la certeza de que siempre haremos una distribución y administración adecuada, teniendo como objetivo prioritario brindar un mejor servicio, a efecto de fortalecer el Estado de derecho que distingue a este nuestro estado de Querétaro. Muchísimas gracias por su atención.

—**La magistrada presidenta Mariela Ponce Villa** hace entrega a la presidenta de la Mesa Directiva, diputada Graciela Juárez Montes, la versión escrita del Informe 2022-2023 del Poder Judicial del Estado de Querétaro.

—**El diputado Guillermo Vega Guerrero**, presidente de la Junta de Coordinación Política entregó a la presidenta del Tribunal Superior de Justicia, Mariela Ponce Villa un reconocimiento por su Informe de Actividades al Frente del Poder Judicial.

### 3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidenta:** Con lo anterior se da cumplimiento al mandato en el artículo 29 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, a nombre de las diputadas y diputados que integramos esta Legislatura, agradezco la presencia de todos, todas y cada uno de ustedes, y solicito a la Comisión de Cortesía, se sirva conducir al exterior de este Recinto a la magistrada presidente del Poder Judicial del Estado, doctora. Mariela Ponce Villa y a la licenciada María Guadalupe Murguía Gutierrez, secretaria de gobierno del Poder Ejecutivo del Estado del estado de Querétaro, una vez concluida la presente sesión.

No habiendo más asuntos por desahogar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126, fracción V, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se solicita a la diputada primera secretaria, elabore el acta correspondiente, levantándose la presente, siendo las 12 con 59 minutos del día de su inicio.